

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANIMOSA S.A.,
CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en Avenida Quito 924 entre Vélez y Hurtado, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CANIMOSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JUAN FERNANDO VARGAS LLAMUCA** de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de **una acción (1)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado por **LADY DORIS ORTIZ ARAUZ** de nacionalidad Ecuatoriana, y **ESTHER JUDITH VARGAS RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de **setecientos noventa y nueve acciones (799)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión la señora Judith Vargas Rodríguez y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General la señora Lady Ortiz Arauz, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015, así como también el Informe de la Gerencia y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Finalizada la presentación y contestadas las preguntas formuladas por algunos asistentes, se aprueba por unanimidad los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2014. La situación de la Compañía actualmente en la Superintendencia de Compañías se encuentra en proceso de disolución, los accionistas han decidido reactivar la Compañía puesto que se encuentran en capacidad de invertir en su operatividad. Se encuentran listos 2 proyectos económicos que definirán la nueva actividad mercantil que desarrollará la Compañía. Así mismo se aprueba la contratación de un profesional contable y abogado para que se solucionen todos los temas de orden contable y legal para que surta efecto la reactivación de **CANIMOSA S.A.**, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



Judith Vargas Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Vargas Llamuca
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA